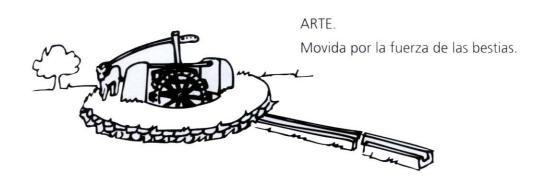
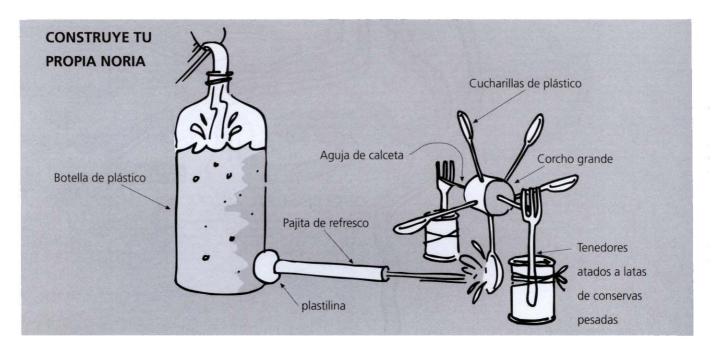


EL SISTEMA DE RIEGO EN LA HUERTA

El Segura no ha sido siempre causa de "desgracias". A él debemos uno de los <u>ecosistemas</u> más importantes económica y culturalmente en nuestra Región: la Huerta de Murcia.

El agua del Segura es conducida a las tierras de cultivo a través de una red de canales que construyeron los árabes y que se inicia en la Presa o Azud de la Contraparada. Esta presa retiene las aguas del río y las desvía, llevándolas hacia las acequias mayores llamadas Aljufia, Churra la Nueva (las de la margen izquierda) y Alquibla o de Barreras (la de la margen derecha).





Las Ruedas fueron muy importantes en el paisaje huertano; prueba de ello es que dieron nombre a pueblos y aldeas. ¿Conoces algún caso en nuestra Región?

Hoy día quedan muy pocas Ruedas porque económicamente no son rentables y se han sustituido por motores. No obstante, las que quedan deben ser conservadas por su belleza y porque forman parte de nuestra cultura.

El agua para el riego se distribuye mediante <u>tandas o turnos</u>, dividiendo proporcionalmente entre los regantes el volumen de agua disponible en la Contraparada.

Una vez el agua en la parcela, se emplean distintos procedimientos para el riego. Los más frecuentes en la huerta son el riego <u>a manta</u>, que consiste en inundar los bancales, y el riego por <u>surcos</u>, empleado en bancales donde hay caballones.

INVESTIGA:

¿Qué cultivos se riegan a manta?
¿Qué cultivos se riegan por surcos?
¿Qué tipo de riego aprovecha mejor el agua?
¿Qué otras modalidades de riego se dan en la huerta?
¿En qué consisten?

LA ADMINISTRACION DEL RIEGO

Existe una Junta de Hacendados, formada por los propietarios de la huerta, encargada de administrar el agua de riego y de recaudar, entre sus miembros, los fondos necesarios para el mantenimiento (reparaciones y limpieza) de la red de riego.

La limpieza de las acequias se llama monda y se realiza anualmente en el mes de marzo durante quince días, período en el que se corta la circulación de aguas por las acequias.

La norma que regula el sistema de distribución de las aguas para el riego son las <u>Ordenanzas de la Huerta</u>, que datan del siglo XIX, pero que tienen su origen en las costumbres de los árabes. **D**el cumplimiento de estas Ordenanzas se encarga el <u>Consejo de Hombres Buenos</u>, que es el Senado de Riegos encargado de resolver todas las disputas que se producen entre los huertanos por problemas derivados del uso del agua.

Por último, están los Procuradores, Veedores y Guardas Mayores de la huerta, que se encargan de la vigilancia y conservación del sistema de riego.

Veamos si has entendido la función de todos estos organismos.

755	¿Qué representa la ley en la huerta?
5	¿Quién representa el gobierno?
5	¿Y la justicia?
5	C. in policia.